

de ella q<sup>ue</sup> suscribieran, con objeto de celebrar  
sesion extraord<sup>ina</sup>; y por dho<sup>s</sup> Sr<sup>s</sup> presidente  
se declaro abierta, y manifesto: Que el objeto  
de ella era el de rescindir el contrato que la  
corporacion tenia hecho con los facultativos  
de Medicina y Cirujia D. Jose Barrio y D. Pedro  
Velas y huillen los que al efecto se hallan presentes  
y estando estos en ello conformes, de una con-  
formidad acordaron que rescindido contrato que  
de sin ningun valor ni efecto, quedando este  
solamente para servir las facultades de Me-  
dicina y Cirujia con el sueldo anual de mil  
pesetas a cada uno; que rescindido contrato  
quede extinguido desde el dia de  
manana, lo q<sup>ue</sup> se puden en consecuencia de la Junta q<sup>ue</sup> se  
celebre.

Como que se termino esta N. q<sup>ue</sup> firmaron  
los facultativos en virtud de su conformi-  
dad, de que yo el Sr<sup>o</sup> certifico—

Manco

Manco  
Martinez de Guzman

Lopez  
Lopez Sanchez

Lopez

Sanchez

Maxim  
Gil

Sanz

